



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos  
de la Ley N° 18.600

N° 5073

C/2171/2026

Montevideo, 6 de abril de 2026

Señora Ministra de Defensa Nacional,  
Sandra Lazo.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

RODRIGO GOÑI REYES - Presidente  
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



## **PARTICULAR**

Montevideo, 6 de abril de 2026.

**Señor Presidente de la Cámara de Representantes,**

**Dr. Rodrigo Goñi.**

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Defensa con destino a la Fuerza Aérea Uruguaya el siguiente **pedido de informes**:

En virtud de la información difundida públicamente respecto a un acuerdo a celebrarse en el mes de marzo, entre la Fuerza Aérea Uruguaya (a través de CRIDOVNI) y organismos de los Estados Unidos para la investigación de fenómenos aéreos no identificados, solicitamos al Ministerio de Defensa con destino a la Fuerza Aérea Uruguaya que nos informe:

- 1- ¿Cuál es el contenido específico del acuerdo a suscribirse, detallando objetivos, compromisos asumidos por las partes y organismos intervinientes?
- 2- ¿Qué tipo de hardware, software o sistemas tecnológicos serán proporcionados en el marco del acuerdo?
- 3- ¿Está prevista la instalación de estaciones de observación o sistemas de monitoreo en territorio nacional?
- 4- ¿Cómo se gestionará la información recolectada y si la misma será compartida con organismos extranjeros?
- 5- ¿Quién tendrá control y acceso a los datos obtenidos?
- 6- ¿Está prevista la participación de personal extranjero en territorio nacional en el marco de este acuerdo?
- 7- ¿Qué costos implicará para el Estado uruguayo la implementación del acuerdo y si existe financiamiento o provisión de recursos por parte de los Estados Unidos?

- 8- Dicho acuerdo antes de ser firmado y ratificado ¿será sometido a consideración del Parlamento Nacional?

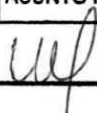
Saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier

Representante Nacional

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>                                                                    |
| <b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>                                                              |
| RECIBIDO <u>6/4/26</u>                                                                             |
| A LAS <u>13:51</u> HORAS                                                                           |
| <br>FUNCIONARIO |

|                                                                                                  |                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>CÁMARA DE REPRESENTANTES</b>                                                                  |                            |
| <b>DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE</b>                                                            |                            |
| <b>INGRESADO</b>                                                                                 |                            |
| FECHA <u>6/4/026</u>                                                                             | CARPETA Nº <u>2171/026</u> |
| HORA <u>14:01</u>                                                                                | ASUNTO Nº <u>5246</u>      |
| FUNCIONARIO  |                            |